



PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO PERIODO. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. 24 DE MARZO DE 2022. [1]

## SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo del año en curso.
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
- Presentación de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción III del artículo 19 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- Presentación de la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra

González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

- Presentación de la iniciativa formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 42 y adicionar un artículo 43-Bis a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Presentación de la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; así como adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro

- Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Presentación de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo primero del artículo 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato.
- Presentación de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato en materia de auditoría forense.
- Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Acámbaro; así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Villagrán, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020.
- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que a la brevedad inicie un proceso de revisión del programa sectorial *educación de calidad 2019-2024*, con la finalidad de actualizarlo en diversos términos y, en su caso, aprobación de la misma.
- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que instruya a la Secretaría de Salud Estatal a hacer un estudio y análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que sirva para evaluar integralmente los beneficios y desventajas que podrían existir al elegir adherirse o

no al Programa IMSS-Bienestar, desde la perspectiva de servicios e infraestructura de salud actual con que cuentan los ciudadanos guanajuatenses y, en su caso, aprobación de la misma.

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral a elevar su esfuerzo en lapromoción del proceso democrático de revocación de mandato, para que enla libertad de decisión de cada mexicano, sea la participación ciudadana el objetivo principal el próximo 10 de abril, maximizando la obligación de promoción que se tiene sobre el proceso que se celebrará y la correspondiente publicitación máxima de la ubicación de casillas, cumpliendo con un uso eficiente de los recursos disponibles con el fin de lograr el mejor resultado en cuanto a participación de ciudadanos en el proceso electoral y, en su caso, aprobación de la misma.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo X denominado De las Lesiones provocadas con Ácido, Sustancias Químicas y/o Corrosivas al Título Primero de la Sección Primera del Libro Segundo yun artículo

168 bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 455 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 92 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa suscrita por las diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a fin de adicionar una fracción VI al artículo 2 recorriendo en su orden las subsecuentes y una fracción II al artículo 6 recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Acceso de las Mujeres a una

### Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación; y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Romita, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Apaseo

el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño, practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *Q0082 Apoyo sin Fronteras*, a cargo de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión

de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño, practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa **Q0164 Comercialización Innovadora**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020.
- Asuntos generales.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ.**

**LISTA DE ASISTENCIA Y  
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**-La Presidencia** Se pide a la secretaria pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

Se les hace saber a las diputadas y a los diputados que deberán permanecer a cuadro, en su cámara, para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.

**(Pasa lista de asistencia)**

**-La Presidencia:** Gracias. Siendo (diez con treinta y nueve minutos) se abre la presente sesión.

le damos la bienvenida al \_\_\_\_\_, gracias por acompañarnos. Bienvenido.

**(Se instruye a la Secretaría a dar lectura al orden del día)**

**-La Secretaría:** Con gusto presidenta.

**«SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
SEGUNDO PERIODO. 24 DE MARZO DE 2022.**

**-Orden del día-**

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción III del artículo 19 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. V. Presentación de la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. VI. Presentación de la iniciativa formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 42 y adicionar un artículo 43-Bis a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. VII. Presentación de la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; así como adicionar la

fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. **VIII.** Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **IX.** Presentación de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo primero del artículo 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato. **X.** Presentación de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **XI.** Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato en materia de auditoría forense. **XII.** Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Acámbaro; así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Villagrán, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020. **XIII.** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que a la brevedad inicie un proceso de revisión del programa sectorial *educación de calidad* 2019-2024, con la finalidad de actualizarlo en diversos términos y, en su caso, aprobación de la misma. **XIV.** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que instruya a la Secretaría de Salud Estatal a hacer

un estudio y análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que sirva para evaluar integralmente los beneficios y desventajas que podrían existir al elegir adherirse o no al Programa IMSS-Bienestar, desde la perspectiva de servicios e infraestructura de salud actual con que cuentan los ciudadanos guanajuatenses y, en su caso, aprobación de la misma. **XV.** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral a elevar su esfuerzo en la promoción del proceso democrático de revocación de mandato, para que en la libertad de decisión de cada mexicano, sea la participación ciudadana el objetivo principal el próximo 10 de abril, maximizando la obligación de promoción que se tiene sobre el proceso que se celebrará y la correspondiente publicitación máxima de la ubicación de casillas, cumpliendo con un uso eficiente de los recursos disponibles con el fin de lograr el mejor resultado en cuanto a participación de ciudadanos en el proceso electoral y, en su caso, aprobación de la misma. **XVI.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo X denominado De las Lesiones provocadas con Ácido, Sustancias Químicas y/o Corrosivas al Título Primero de la Sección Primera del Libro Segundo y un artículo 168 bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura. **XVII.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 455 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura. **XVIII.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 92 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura. **XIX.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a

la iniciativa suscrita por las diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a fin de adicionar una fracción VI al artículo 2 recorriendo en su orden las subsecuentes y una fracción II al artículo 6 recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. XX. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación; y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social. XXI. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Romita, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020. XXII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020. XXIII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020. XXIV. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020. XXV. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño, practicada por la Auditoría

Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *Q0082 Apoyo sin Fronteras*, a cargo de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020. XXVI. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño, practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *Q0164 Comercialización Innovadora*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020. XVII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020. XVIII. Asuntos generales.

- Muchas gracias diputada

- **La Presidencia.**- La propuesta de orden del día, está a consideración de la Asamblea si desean hacer uso de la palabra indíqueno a esta Presidencia.

- **La Presidencia.**- Al no registrarse intervenciones se solicita a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.**- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día, si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

- **La Presidencia.**- Doy cuenta de la

**ACTA NÚMERO 22  
SEXÁGESIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBRERANO DE GUANAJUATO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SESIÓN ORDINARIA  
SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE  
2022**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de veintisiete diputadas y diputados; veintiséis a través del sistema electrónico, y la diputada Lilia Margarita Rionda Salas en la modalidad a distancia. Los diputados Bricio Balderas Álvarez y Gerardo Fernández González; así como las diputadas Dessire Angel Rocha, Martha Lourdes Ortega Roque y Yulma Rocha Aguilar se incorporaron a la sesión de manera presencial en el desahogo del punto uno del orden del día; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron a la sesión de manera presencial en el desahogo del punto trece del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y del diputado César Larrondo Díaz, justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y nueve minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación económica, sin discusión, con treinta votos - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diez de marzo del año en curso. En los mismos términos, con treinta votos se aprobó el acta de referencia. - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud formulada por la Comisión para la Igualdad de Género a fin de modificar el turno de la iniciativa a efecto de reformar la fracción duodécima del artículo cinco y adicionar la fracción décimo cuarta, recorriéndose en su orden la numeración de la fracción subsecuente del artículo cinco, una fracción sexta al artículo seis y un artículo treinta y nueve Bis a la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia acordó el cambio de turno de la iniciativa a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- relacionado con los artículos ciento trece -fracción novena- y ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada María de la Luz Hernández Martínez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se

adiciona un artículo veintidós Bis y una fracción duodécima al artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Por indicación de la presidencia, el diputado Gerardo Fernández González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guanajuato formulada por él y por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales la parte relativa a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción novena- y ciento once -fracción novena-; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. ---

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de diputada local de Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de adicionar un artículo ciento sesenta y ocho guion a al Código Penal del Estado de Guanajuato; y derogar el artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turnó lo correspondiente al Código Penal del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-; y lo relativo a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. La presidencia dio cuenta con la propuesta formulada por el Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, a efecto de que se lleve a cabo una auditoría integral a la administración dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, con base en el artículo diez de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. La turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-----

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Silao, que incluya todas las partidas no revisadas en auditorías previas, la que deberá incluir al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de

los mismos, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; asimismo, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si la Contraloría del municipio de Silao inició proceso alguno contra quien resultara responsable por las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la administración dos mil dieciocho- dos mil veintiuno de dicho Municipio. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que voten a favor de la iniciativa de reforma a los artículos veinticinco, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintinueve votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación nominal, resultando no aprobada la propuesta de punto de acuerdo, al registrarse veintitrés votos en contra y ocho votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para

que procediera al archivo definitivo de la propuesta. -----

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de jóvenes pertenecientes a Juventudes Morena, invitados por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; a ciudadanos del municipio de Tarimoro, invitados de la diputada María de la Luz Hernández Martínez; y a los alumnos del CECYTEG, Guanajuato, invitados de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del catorce al veintinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos del catorce al dieciocho; así como los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintitrés al veintinueve del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - -

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos del catorce al dieciocho del orden del día, relativos a: 1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veintiuno; 2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno;

3. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno;

4. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo de receso

comprendido del veinte de diciembre de dos mil veintiuno al quince de febrero de dos mil veintidós; y 5. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero de dos mil veintidós; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal resultando aprobados los informes por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y dos votos. - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar las fracciones tercera y cuarta y adicionar un último párrafo al artículo cuatrocientos noventa y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez para hablar a favor del dictamen. Al término de la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa mediante la cual se reforma el artículo trescientos veintidós y se adicionan los artículos trescientos veintiuno bis, trescientos veintidós bis, trescientos veintidós ter, trescientos veintidós quáter, trescientos veintidós quíntos y trescientos veintidós sexies al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos. La

presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que, una vez concluido el proceso legislativo correspondiente, se envíe al Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo setenta y uno, fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar en contra del dictamen; agotada la intervención, hizo uso de la tribuna la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar a favor del dictamen; enseguida, el diputado Gerardo Fernández González intervino para hablar en contra del dictamen, quien al término de su intervención, aceptó la interpelación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; la diputada Susana Bermúdez Cano rectificó hechos al orador que le antecedió y esta, fue rectificada en hechos por la diputada Yulma Rocha Aguilar y el diputado Gerardo Fernández González, quien durante el uso de la tribuna aceptó una interpelación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; enseguida, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández habló en contra del dictamen. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al registrarse diecinueve votos a favor y doce en contra. La presidencia instruyó remitir la iniciativa aprobada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción tercera del artículo setentay uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual forma remitir copia de la iniciativa aprobada a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado y de la Fiscalía General del Estado, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación de

un bien inmueble de propiedad estatal mediante permuta a la sociedad mercantil denominada *Compañía Periodística Meridiano Sociedad Anónima de Capital Variable*, a cambio de seis bienes inmuebles de su propiedad. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al registrarse treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al veintinueve del orden del día, relativos a:

1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Celaya, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
6. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de

las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia, instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, con el tema *democracia* y David Martínez Mendizábal con el tema *Europa*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; se retiró con permiso de la presidencia el diputado Aldo Iván Márquez Becerra y se registraron las inasistencias de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de diputado Cesar Larrondo Díaz, justificadas en su momento por la presidencia. -----

La presidencia manifestó que, en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y seis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como, los oficios por los que se solicitó

la justificación de las inasistencias de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y del diputado César Larrondo Díaz. Damos fe.

**IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada presidenta

**Yulma Rocha Aguilar**  
Diputada secretaria

**Katya Cristina Soto Escamilla**  
Diputada secretaria

**Laura Cristina Márquez Alcalá**  
Diputada Vicepresidenta

**DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS**

ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.</b>	
El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los titulares del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, del Servicio de Administración Tributaria y de dicha Unidad de Inteligencia Financiera para que establezcan las medidas preventivas y correctivas, como autoridades protectoras de los derechos en materia de datos personales y de contribuyentes, ante los hechos acontecidos el 11 de febrero en palacio nacional.	<i>Enterados.</i>
<b>II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	

La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción VI al artículo 2 recorriendo en su orden las subsecuentes y una fracción II al artículo 6 recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a las personas titulares de los tres ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, para adoptar acciones afirmativas al interior de su estructura orgánica a fin de incorporar de manera inmediata el principio constitucional de paridad en los nombramientos de titularidad y cargos directivos hasta alcanzar de forma progresiva la participación plena de las mujeres en los espacios de decisión.

La directora general jurídica de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano comunica que se remitió la opinión de dicha dependencia a la Coordinación General Jurídica, respecto a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

*Enterados y se informa que se turnan a la Comisión para la Igualdad de Género.*

*Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.*

<p>Guanajuato.</p> <p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></p>		<p>Ayuntamiento de la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021 de la administración municipal.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite el oficio 456/PMDH/SHA/2022, que contiene la certificación del acuerdo emitido por el pleno del ayuntamiento correspondiente a la presentación del dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación del expediente de entrega-recepción de la administración pública municipal 2018-2021.</p> <p>El director de la Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende, Gto., remite los acuses del SIRET que acreditan la entrega de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, así como del cuarto trimestre de dicho organismo.</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., remite información en alcance al oficio 088/S/01/2022, que contiene copia del expediente del proceso de entrega-recepción de la administración pública</p>	
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, en materia de delito de extorsión.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</i></p>			
<p><b>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b></p>				
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten copia certificada de la aprobación del</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato</i></p>			

<p>municipal 2018-2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta del informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, correspondiente a la revisión del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.</p>			<p>de los ordenamientos.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo y la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas. La primera, afecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al primero de los ordenamientos</i>; el segundo, a efecto de reformar el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al primero de los ordenamientos</i>; y la tercera, de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejerzan Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 213 del Código penal del Estado de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al primero</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></b></p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 45 y adicionar el artículo 45 bis de la Ley para la protección Animal del Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma a la fracción IV del artículo 10 y adiciona una fracción XV al artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Coroneo remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 251 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El presidente municipal de San Felipe, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que adiciona un segundo párrafo al artículo 251 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; la segunda, que reforma diversos artículos; y la tercera, que adiciona un segundo párrafo, que comprende de la fracción I a la VIII al artículo 18; ambas de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente</i></b></p> <p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></b></p>

<p>El presidente municipal de San Felipe, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Octavo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., solicita una prórroga para emitir la opinión en relación a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Valle de Santiago dan respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado para que aprueben su programa de gobierno.</p>	<p><i>Enterados</i></p>
<p><b>IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</b></p>	
<p>La Sexagesima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Puebla remite copia simple del acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el país se inicien jornadas de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), para las niñas y los niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente; así como a los congresos locales de las entidades federativas,</p>	<p><i>Enterados</i></p>

<p>para que se adhieran a dicho acuerdo.</p>	
<p><b>V. Correspondencia provenientes de particulares.</b></p>	

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE REFORMAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Diputada Irma Leticia González Sánchez  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Congreso del Estado de Guanajuato  
Sexagésima Quinta Legislatura  
P r e s e n t e**

**Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 167 fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato en materia de Auditoría Forense, con fundamento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sistema de fiscalización de los recursos públicos es, cómo el derecho mismo, un ente que está en constante evolución n. Ya sea debido al surgimiento de nuevas herramientas tecnológicas y de investigación n que permiten detectar eficazmente el mal uso o aplicación de los recursos públicos, o por la constante búsqueda de servidores públicos y terceros particulares de me todos que les permitan evadir la ley y los controles gubernamentales para obtener beneficios indebidos, la actualización n de los métodos y alcances de la fiscalización debe tratarse cómo un tema prioritario y cotidiano.

A lo largo de los años se han desarrollado distintas clases de auditoría enfocadas en detectar conductas irregulares cometidas por los servidores públicos en las

Instituciones públicas; sin embargo, la mayoría a de esas auditoría las tenía como finalidad detectar si los estados financieros presentaban razonablemente los resultados de las operaciones llevadas a cabo por la institución. Fue en la de cada de los 60s cuando en los procesos de auditoría a se comenzó a poner atención n a la detección de fraudes y en 1972 este nuevo enfoque cobró relevancia debido al casó denominado Watergate, en el que altos funcionarios del gobierno estadounidense se vieron involucrados en fraudes políticó-electórales, espionaje político, sabotaje, presentación de auditoría de impuestos falsas, el manejo de un fondo secretó de recursos y robó.

Dentro de este enfoque de auditoría as encaminadas a detectar conductas ilícitas se encuentran las denominadas auditoría las forenses; que son “una rama de la auditoría a que se orientada participar y coadyuvar en la investigación n de fraudes, es decir de actos conscientes y voluntarios con los cuales se burlan o eluden las normas legales, o se usurpa lo que por derecho corresponde a otros sujetos, mediante el uso de mecanismos dolosos para obtener una ventaja o un beneficio”<sup>2</sup>.

De tal descripción podemos aducir que las auditorías forenses se enfocan en detectar las conductas ilegales que redundan en la comisión n de fraudes al patrimonio públicó y que por lo tanto constituyen delitos contemplados en la legislación nacional.

En nuestro país s, a nivel federal, la Auditoría a Superior de la Federación (ASF) ha aplicado los procedimientos de auditoría a forense cómo una herramienta que tiene como finalidad la prevención, disuasión n e investigación n del fraude en la gestión pública. A partir de estos procedimientos, se ha llevado a cabo la investigación de emblemáticos casos de corrupción cómo la denominada “Estafa Maestra”; en la cual se evidenció el desvío de

recursos públicos por más de 7,000 millones de pesó documentado en 44 informes de hallazgos y dicta menes que sirvieron de base para la presentación de las correspondientes denuncias penales. La documentación recabada a través del área de auditoría a forense de la ASF demostró que, a través de una red de triangulación organizada desde el Gobierno, 128 empresas fantasma en colusión 11 dependencias públicas utilizaron un mecanismo para desviar recursos públicos hacia los bolsillos de los funcionarios.

Gracias a los resultados de esta auditoría a forense, por primera vez en la historia de México se judicializó un procesó de desvío de recursos públicos por parte del Gobierno Federal y en un contexto histórico, la entonces secretaria de Desarrolló Social a n se encuentra en prisión preventiva.

En nuestro sistema de fiscalización local, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato sólo contempla la Auditoría a de Desempeña o, cuyo objetivó fundamental es otorgar información, análisis y perspectiva sobre el quehacer gubernamental para minimizar los costos de los recursos empleados; obtener el máximo de los recursos disponibles; lograr los resultados previstos, y verificar el impactó social y económico para la ciudadanía.<sup>3</sup>

En ese sentido, las auditoría as de desempeño de una manera muy básica sólo evalúan el impactó de los programas, proyectos, políticas y acciones gubernamentales, en el contexto de las metas establecidas en la normatividad aplicable y en los documentos de planeación.

Por su parte, las auditoría as forenses tienen un alcance más amplió; ya que, a diferencia de las auditoría as de desempeña o, estas tienen el alcance no sólo de investigar hechos constitutivos de delitos, si no que, adema s, deben documentarlos y recabar los elementos probatorios necesarios a fin de incidir en la formulación de acciones legales contra los probables responsables.

<sup>2</sup> AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. Introducción a la Auditoría Forense. ICADEFIS. Obtenido de: [http://www.asen.gob.mx/capacitacion/2011/material/0328\\_1.pdf](http://www.asen.gob.mx/capacitacion/2011/material/0328_1.pdf)

<sup>3</sup> Definición de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés).

Este tipo de auditoría a va dirigida en primera instancia a verificar que los recursos públicos se hayan ejercido de forma correcta mediante la búsqueda de hallazgos, delitos y conductas irregulares, por lo que sus procedimientos están dirigidos a constatar hechos que pudieran ser considerados cómo delitos de servidores públicos ó terceros, realizados en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos públicos y, en su caso, coadyuvar para que las autoridades correspondientes logren imputar las responsabilidades administrativas y penales a que haya lugar.

En este orden de ideas, “la auditoría a forense está encaminada a ejercer la facultad de investigación, con el propósito de verificar la existencia de delitos o las denominadas en sentido amplió conductas ilícitas de servidores públicos o terceros, realizadas en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos federales y, en caso de existir elementos que acrediten su intervención, llevar a cabo las acciones procesales tendentes a exigir la responsabilidad que corresponda.”<sup>4</sup>

Aun y cuando los distintos tipos de auditoría as tienen la finalidad de prevenir el fraude a los recursos públicos, la auditoría a forense tiene la particularidad de que se aplican los me todos y técnicas criminal éticas, debido a que, si en su procesó se encuentran indicios de la comisión n de un probable ilícito, la auditoría a debe coadyuvar en la presentación n de la denuncia correspondiente ante la autoridad penal y sus resultados servirá como prueba en los juicios correspondientes.

Es necesario hacer la aclaración n de que una auditoría forense da inició por los siguientes supuestos: por denuncia, por hallazgo o por accidente, a fin de comprobar si los hechos existen y son penalmente relevantes o sólo constituyen faltas administrativas.

El avance que le aportan las auditorías orenses a los entes de fiscalización radica en la especialización n que requiere el a rea que dirige estas investigaciones,

considera ndóse en lós siguientes temas:

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 241 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADA Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 42 Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 43-BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTODE ADICIONAR UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES; ASÍ COMO ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, Y REFORMAR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

<sup>4</sup> Muna Dora Buchahin Abulhosn. Revista Técnica de la Auditoría Superior de la Federación Número 3 (Agosto/2012). Auditoría Forense. Obtenida de:

[https://www.asf.gob.mx/uploads/250\\_Revista\\_Tecnica/Revista\\_Tecnica\\_3.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/250_Revista_Tecnica/Revista_Tecnica_3.pdf)

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE REFORMAR EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA POR LAQUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE AUDITORÍA FORENSE.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACÁMBARO; ASÍ COMO A LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y VILLAGRÁN, CORRESPONDIENTES ALEJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, PARA QUE A LA BREVEDAD INICIE UN PROCESO DE REVISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL *EDUCACIÓN DE CALIDAD 2019-2024*, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZARLO EN DIVERSOS TÉRMINOS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL A HACER UN ESTUDIO Y ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS) QUE SIRVA PARA EVALUAR INTEGRALMENTE LOS BENEFICIOS Y DESVENTAJAS QUE PODRÍAN EXISTIR AL ELEGIR ADHERIRSE O NO AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DESDE LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE SALUD ACTUAL CON QUE CUENTAN LOS CIUDADANOS GUANAJUATENSES Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR A LAS Y LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A ELEVAR SU ESFUERZO EN LA PROMOCIÓN DEL PROCESO DEMOCRÁTICO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA QUE EN LA LIBERTAD DE DECISIÓN DE CADA MEXICANO, SEA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL OBJETIVO PRINCIPAL EL PRÓXIMO 10 DE ABRIL, MAXIMIZANDO LA OBLIGACIÓN DE PROMOCIÓN QUE SE TIENE SOBRE EL PROCESO QUE SE CELEBRARÁ Y LA CORRESPONDIENTE PUBLICITACIÓN MÁXIMA DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS, CUMPLIENDO CON UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES CON EL FIN DE LOGRAR EL MEJOR RESULTADO EN CUANTO A PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS EN EL PROCESO ELECTORAL Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A LA INICIATIVA A EFECTO DE ADICIONAR UN CAPÍTULO X DENOMINADO DE LAS LESIONES PROVOCADAS CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O CORROSIVAS AL TÍTULO PRIMERO DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL LIBRO

SEGUNDO YUN ARTÍCULO 168 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 455 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A LA INICIATIVA A EFECTO DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA INICIATIVA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS DESSIRE ANGEL ROCHA, YULMA ROCHA AGUILAR Y MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE A FIN DE ADICIONAR UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 2 RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES Y UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 6 RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA RECONSIDERAR LOS DESPIDOS DE MAESTROS, ASÍ COMO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ESENCIAL

ESPECIALIZADO EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN; Y SOLICITAR DIVERSA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y A LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE ROMITA, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL ALTO, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO, PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON ENFOQUE DE

**RESULTADOS DEL PROGRAMA Q0082 APOYO SIN FRONTERAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.**

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO, PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON ENFOQUE DE RESULTADOS DEL PROGRAMA Q0164 **COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA**, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

**ASUNTOS GENERALES.**

- La Presidencia:

- **La Secretaría:** Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día; así mismo le informo que la asistencia tratar En virtud de que el quórum de asistencia de la presente sesión fue de diputadas y diputados.

- **La Presidencia:** En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede a

instruir a un nuevo pase de lista. Se levanta la sesión siendo las horas \_\_\_\_\_ y, se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citara para la siguiente por conducto de la Secretaría General. Gracias. 5



<sup>5</sup> (Duración de la sesión) minutos con segundos.